MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/13 – ADQUISICIÓN
DE DISPOSITIVOS DE LECTURA ELECTRONICA

Tobati, 21 de Noviembre de 2013

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 18/13 para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE LECTURA ELECTRONICA", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ***ID Portal 265119***, convocada por la Municipalidad de Tobati para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. PRIMER LLAMADO:

1.1 - Acto de Recepción de Sobres: el mismo se llevo a cabo en fecha 18 de Noviembre del corriente a las 08:30 hs. donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. LA PORTADA
2. IRSAM ENTERPRISE
3. EDITORIAL EL LECTOR S.A.

1.2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El mismo se realizó en fecha 18 de Noviembre del corriente siendo las 09:00 hs. en las oficinas de la Municipalidad de Tobatí, presentados como sigue: ----------

Abg. Katia Laterra
AUDITORIA INTERNA

P/ Dolly E. Morales

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ · SECRETARÍA ·

Estanislao Rodriguez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1. LA PORTADA

Gs. 117.000.000 (Ciento diecisiete millones) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;		X		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;		X		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.		X		
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

Abg. Karla Laterra
AUDITORIA INTERNA

C.P. Dotty E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ · SECRETARÍA

Estanislao [illegible]
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. ISRAM ENTERPRISE

Gs. 132.000.000 (Ciento Treinta y dos millones) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;		X		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;		X		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.		X		
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

Abg. Talia Galeano
AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARÍA ·

Estanislao Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

3. EDITORIAL EL LECTOR S.A.

Gs. 81.000.000 (Ochenta y un millones) IVA Incluido ----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X			
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

Abg. Katia Laterra
AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

Estanislao Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Se recibieron consultas sobre las Especificaciones Técnicas y a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las demás empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las Empresas LA PORTADA, ISRAM ENTERPRISE Y EDITORIAL EL LECTOR S.A. cumplieron con todos los requisitos exigidos en la carta invitación remitida a los oferentes por esta convocante, en sus aspectos sustanciales. ----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa que las Tres firmas han ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

a. ASPECTO LEGAL: Las Empresas LA PORTADA, ISRAM ENTERPRISE Y EDITORIAL EL LECTOR S.A. han presentado todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO: conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue: ----------

1. LA PORTADA

Gs. 117.000.000 (Ciento diecisiete millones) IVA Incluido ----------

2. ISRAM ENTERPRISE

Gs. 132.000.000 (Ciento Treinta y dos millones) IVA Incluido ----------

3. EDITORIAL EL LECTOR S.A.

Gs. 81.000.000 (Ochenta y un millones) IVA Incluido ----------

Por lo tanto, el monto adjudicado es de Gs. 81.000.000 (Ochenta y un millones de guaraníes).----------

Al respecto se informa que la Empresa Editorial El Lector S.A. ha cumplido sustancialmente con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones según obra en el legajo respectivo sin desviaciones ni omisiones; siendo la oferta más conveniente para la Municipalidad de Tobati.----------

Se menciona que la misma ha ofertado dentro de previsiones presupuestarias realizadas por la Municipalidad conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa N° 18/2013 para la ***ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE LECTURA ELECTRONICA***, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

Abg. Katia Latorre
AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARÍA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:
- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: --

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **EDITORIAL EL LECTOR S.A.**, por los motivos que continuación se señalan:----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.-

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución municipal y totaliza la suma de ***Gs. 81.000.000 (Ochenta y un millones de guaraníes)***.------

Es nuestro informe.

Abog. Katia Laterra
Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Comité de Evaluación

Sr. Estanislao Rodríguez
Comité de Evaluación

C.P. Benicio Arriola
Comité de Evaluación